



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VENECIA, ANTIOQUIA

Nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	109
Proceso	Sucesión y liquidación sociedad conyugal
Causantes	María Angélica Chavarriaga de Gallego
Interesados	Jhon López y otros
Radicado	05861 40 89 001 2016-00002 00
Asunto	Accede a solicitud de compartir copia de expediente que esta en físico

En memorial que precede, la señora Adriana De Fátima Gallego Chavarriaga con C.C. No. 21.980.081, aporta el respectivo pago del arancel judicial, para el desarchivo del presente proceso. Se le informa a la peticionaria que deberá acercarse a las instalaciones del Juzgado para que pueda acceder a las copias del proceso de sucesión de la causante María Angélica Chavarriaga de Gallego.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 039 del 10/ 04/ 2024.

Venecia (Ant.)

Nicolás Vélez Guerrero
Secretario